UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

R E S O L U C I Ó N S U P E R I O R N° 066 D E 2 0 2 0

(Diciembre 22)

"Por medio de la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios al profesor Javier Alexander Jiménez Forero"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior expidió el Acuerdo Superior Nº 011 de 2018 "*Por el cual se establece el procedimiento y se definen los requisitos para otorgar comisión de estudios y el apoyo económico para la formación posgraduada a nivel de maestría y doctorado de los profesores de carrera de la Universidad de los Llanos*".

Que mediante Resolución Superior N° 058 de 2018, se otorgó comisión de estudios al profesor JAVIER ALEXANDER JIMÉNEZ FORERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.548.246, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias e Ingeniería en el área de Bioprocesos en el Queensland University of technology, QUT – Australia.

Que mediante Resolución Superior N° 077 de 2019, se prorrogó por primera vez la comisión de estudios al profesor JAVIER ALEXANDER JIMÉNEZ FORERO, para realizar estudios de Doctorado en Ciencias e Ingeniería en el área de Bioprocesos en el Queensland University of technology, QUT – Australia.

Que el Articulo 8 del Acuerdo Superior No 011 de 2018, determina que la comisión de estudios otorgada podrá prorrogarse anualmente, entregando un informe del cumplimiento del año de comisión que se adelanta.

Que mediante oficio del 28 de Noviembre de 2020, el Profesor JAVIER ALEXANDER JIMÉNEZ FORERO entregó el informe detallado sobre las actividades académicas desplegadas en desarrollo de la comisión de estudios, la certificación de la matrícula y las notas correspondientes.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión extraordinaria No. 33 de noviembre 26 de 2020, recibió y analizó a satisfacción el informe y avaló la prórroga por segunda vez de la comisión de estudios al profesor JAVIER ALEXANDER JIMÉNEZ FORERO.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria Nº 049 del 01 diciembre de 2020, avaló el trámite del proyecto de Resolución Superior "Por el cual se prorroga por segunda vez comisión de estudios del profesor Javier Alexander Jiménez Forero".

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 066 DE 2020

(Diciembre 22)

"Por medio de la cual se prorroga por segunda vez la comisión de estudios al profesor Javier Alexander Jiménez Forero"

Que el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria N° 032 del 22 de Diciembre de 2020, analizó y aprobó la presente Resolución superior.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º AUTORIZAR por segunda vez la prórroga de la comisión de estudios al Profesor JAVIER ALEXANDER JIMÉNEZ FORERO, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.548.246, por el término de doce (12) meses, entre el 28 de Febrero de 2021 al 27 de Febrero de 2022, para que continúe sus estudios de Doctorado en Ciencias e Ingeniería en el área de Bioprocesos en el Queensland University of technology, QUT – Australia.

PARÁGRAFO: Obligaciones del comisionado. El comisionado deberá adelantar todos los trámites que esté obligado y los que haya lugar para la materialización de lo contemplado en el Artículo anterior, además, aquellos inherentes a la actualización y/o suscripción de pólizas y/o contrato de seguro.

ARTÍCULO 2º. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 22 días del mes de Diciembre de 2020.

MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: María Luisa Pinzón
Vicerrectora Académica